



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11:00 horas del día 23 de febrero de 2004, en la sala de juntas de la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º. Piso, Colonia Cuauhtémoc, dio inicio la primera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Coordinadora General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. Roberto Lara Arreola, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Asesora Técnica de la Dirección de Administración y Calidad. Suplente del Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. Ariel Leyva Almeida, Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Auditoría Especial.
- Lic. José Ángel González Arreola, Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS.

**I. Lectura y aprobación del Acta de la Séptima sesión del Comité de Información.**

**ACUERDO 001/1/2004.-** Se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**II.- Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores.**

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

*cmf*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**III. Reporte de atención de solicitudes de información.**

**ACUERDO 002/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del informe de resultados 2003 remitido al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en los términos previstos por ese Instituto; así como el informe de resultados de las solicitudes recibidas, tramitadas y atendidas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1º de enero al 15 de febrero de 2004.

**IV. Aprobación del Índice de información reservada del Instituto Mexicano del Seguro Social y del reporte de solicitudes de información clasificada como reservada y/o confidencial e inexistente por las unidades administrativas.**

**ACUERDO 003/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento aprueba el índice de información reservada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 32 de su Reglamento.

**ACUERDO 004/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III, y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprueba la propuesta de clasificación de información como reservada, confidencial e inexistente de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

<b>Reservada</b>	<b>Confidencial</b>	<b>Inexistente</b>
0064100001504	0064100003504	0064100110804
0064100007404	0064100107003	0064100110904
0064100007604		0064100111204
0064100109503		0064100111304
0064100011804		0064100001804
0064100012004		0064100002204
0064100017304		0064100004704
		0064100004904



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Inexistente**

0064100008704  
0064100011204  
0064100006204  
0064100011304  
0064100016604

**V. Solicitud de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información.**

**ACUERDO 005/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III, y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento aprueba la **ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:**

0064100001504	0064100004504	0064100097803	0064100111304
0064100001704	0064100004704	0064100098003	0064100106803
0064100001804	0064100004804	0064100101703	0064100107003
0064100002204	0064100004904	0064100103603	0064100109903
0064100002404	0064100006204	0064100109503	0064100006404
0064100002504	0064100007004	0064100110804	0064100011304
0064100003304	0064100009304	0064100110904	
0064100003504	0064100094803	0064100111204	

**VI. Ratificación del criterio de clasificación de los expedientes clínicos:**

**ACUERDO 006/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento, ratifica el criterio de clasificación en materia de expedientes clínicos, que emitió mediante Acuerdo núm. 002/6/2003 en la sexta sesión ordinaria del Comité de Información, celebrada el 15 de octubre de 2003.

*my el do 3*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**V.- Recursos de revisión.**

**ACUERDO 007/1/2004.-** El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, derivadas de los recursos de revisión bajo expedientes núms. 00187/03, 00314/03, 00575/03, y 00358/03; las cuales fueron cumplimentadas, en tiempo y forma.

**ACUERDO 008/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toma conocimiento de los criterios adoptados por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en las resoluciones contenidas en los expedientes núms. 00314/03 y 00575/03, en materia de expedientes clínicos.

**ACUERDO 009/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social instruye a la Unidad de Enlace, para atender la recomendación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a enviar oficio circular a todas las unidades administrativas, tanto normativas como operativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de que incluyan la "leyenda de reservado o confidencial" a todos los documentos que hayan clasificado como tales, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**ACUERDO 0010/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de la evaluación preliminar realizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública sobre el cumplimiento por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la publicación en la página de Internet de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, e instruye a la Unidad de Enlace a realizar las acciones conducentes para atender las observaciones y recomendaciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública mediante oficio IFAI/SE-DGCV/009/204.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

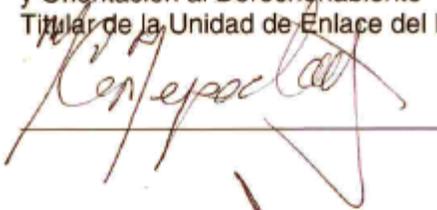
---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO 011/1/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social aprueba el calendario propuesto para celebrar las sesiones del Comité de Información durante el año 2004.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

- Lic. Carmen Zepeda Huerta  
Coordinadora General de Atención  
y Orientación al Derechohabiente  
Titular de la Unidad de Enlace del IMSS



---

- Lic. Roberto Lara Arreola,  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el IMSS.



---

- Lic. María Haydeé Reyes Párraga,  
Asesora Técnica de la Dirección de Administración y Calidad  
Suplente del Presidente del Comité de Información del IMSS



---

*Bej 5* 



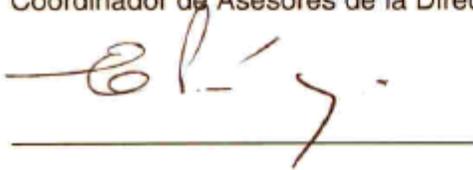
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

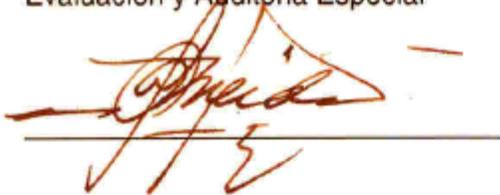
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**INVITADOS**

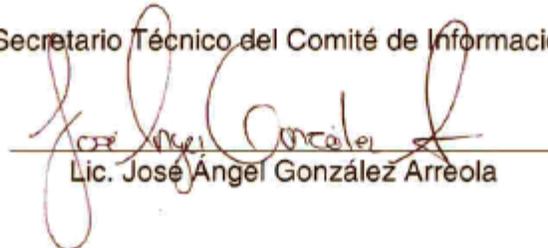
- Lic. Eduardo Poumián Nucamnedi  
Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica



Lic. Ariel Leyva Almeida,  
Titular de la Coordinación de Control,  
Evaluación y Auditoría Especial



Secretario Técnico del Comité de Información



Lic. José Ángel González Arreola



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Folio SIGI	Fecha SIGI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe
		Reserv.	Carbó.						
64100001504	5/1/2004	X	X		Del. Estatal Jalisco	Copia certificada de todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas de los licitantes que participaron en el proceso licitatorio No. 00641228-021-03, celebrada el 17 de diciembre de 2003, para contratar el servicio integral de suministro de pañete de coque medicinal domiciliario.	Con fundamento en los artículos 14 fracción IV, 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), y Capítulo III de la Información Confidencial en su disposición Trigésima Sexta, Fracción II de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	El 22 de diciembre de 2003 se recibió Cédula de Notificación de Inconformidad presentada por las empresas Aga Gas, S. A. de C. V., E. Intra, S. A. De C. V., Exp No IN-633/2003 y Acum. IN-634/2003, Oficio No. 00641/3045/6590, donde se decreta suspensión de la licitación en comento, ante el Área de Responsabilidades del órgano Interno de Control en el IMSS Estado que guardada el procedimiento: EN PROCESO, por lo que es reservado hasta que se dicte la resolución definitiva.	La Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal Jalisco informó mediante Circular No. 14-A6.60.1100/073 que: a) La información del proceso en comento es de carácter reservada, en virtud de que son las Propuestas Técnicas y Económicas, que presentó el Licitante en cuestión, esto provocaría que el Solicitante obtuviera ventajas sobre los demás participantes al conocer sus antecedentes económicos y contables, jurídico administrativo, etc. b) Es importante aclarar que se recibió oficio de 22 diciembre de 2003 del licitante participante OXIMEDIC, en el que se refiere que la documentación presentada en el procedimiento en comento es de carácter confidencial con fundamento en el artículo 19 de la LFTAIPIG. c) Es confidencial la documentación en comento por ser documentos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión.
64100007404	23/1/2004	X			Del. Estatal Durango	Solicitó copia del oficio en el que la S.S. A. Obregón respalda la certificación de los anexos que forman parte del oficio No. 402-0339020200419, presentados por el licitante Aléxico Medical Instrumentos, S. A. De C. V., oficio indispensable para elaborar el dictamen de fallo para las claves 060.908.0890.0201 y 060.908.0824.0101.	De conformidad con el artículo 14 fracción IV de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), y lineamientos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Se presentó un recurso de inconformidad por parte de la empresa Producto Galeno, S. A. De C. V., con expediente IN-053/2004, referente a los claves 060 908 08 90 02 01 y 060 908 09 240 101	
64100007604	23/1/2004	X			Del. Estatal Durango	Solicitó copia del oficio emitido por la S.S. A. en relación a la contestación que debió hacer a solicitud de la delegación estatal en Durango de IMSS para poder llevar a cabo el fallo de licitación No. 00641131-078-03 correspondiente a las claves 060 908 990 y 060 908 0924.	De conformidad con el artículo 14 fracción IV de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), y lineamientos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Se presentó un recurso de inconformidad por parte de la empresa Producto Galeno, S. A. De C. V., con expediente IN-053/2004, referente a los claves 060 908 08 90 02 01 y 060 908 09 240 101	
64100109503	18/12/2003	X	X		DIRSS	Lista de los medios de comunicación, periódicos, revistas, radiodifusoras y televisoras que tienen algún acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, como empresas y sujetos obligados de acuerdo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos	De conformidad con los artículos 13 fracción V, 14 fracciones I y II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), el Vigésimo Cuarto fracciones I y IV de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, artículo 22 primer párrafo de la Ley del Seguro Social	La información solicitada puede interferir en las actividades de recaudación de las contribuciones del Instituto.	La DIRSS COMENTA QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ADEMÁS DE ESTAR RESERVADA, HASTA EN TANTO NO CAUSE ESTADO, ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR CONTENER DATOS DE LAS EMPRESAS (PERSONAS MORALES).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe
		Reserv.	Confid.						
64100011804	11/2/2004	X			DPW/CDAGO	Copia certificada de la totalidad de los expedientes clínicos que se encuentran en el Hospital General de Zona 89 y H. E. Del C. N. M. N. O. En la Ciudad de Guadalajara, Jal. Del solicitante Sr. Hernández Gómez Juan Antonio nss 2490 68 1641-8	De conformidad con los artículos 13 fracción V, 14 fracciones I y VI de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), el Vigésimo Cuarto, fracciones I, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	La información requerida es de carácter reservado, toda vez que la documentación está contenida en el expediente No. 175/02/2004 por motivo de un procedimiento administrativo derivado de una queja interpuesta ante el IMSS, el cual a la fecha no ha concluido y a fin de no interferir en el decisión definitiva se reserva la difusión de la información hasta en tanto no haya causado estado.	
64100012004	11/2/2004	X			CGA00	Dos copias certificadas del Expediente de Queja QYUC-326 VII 2003, que interpuso en contra del IMSS.	De conformidad con los artículos 13 fracción V, 14 fracciones I y VI de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), el Vigésimo Cuarto, fracciones I, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	La información requerida es de carácter reservado, toda vez que la documentación está contenida en el expediente No. QYUC 326 VII 2003 por motivo de un procedimiento administrativo derivado de una queja interpuesta ante el IMSS, el cual a la fecha no ha concluido y a fin de no interferir en el decisión definitiva se reserva la difusión de la información hasta en tanto no haya causado estado.	
64100017304	20/2/2004	X			DAC/Deleg Coahuila	solicito copia de LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE (ANEXO 10) QUE PRESENTO EN EL SOBRE I DE LA PROPUESTA TECNICA EL LICITANTE PROCLINICS, S.A. DE C.V, EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS COAHUILA LPI No. 00641139-075- 03	Con fundamento en los artículos 13 fracción V y 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), Vigésimo Cuarto, fracción I y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y descualificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	La presente información está considerada como reservada por estar contenida en los expedientes de los procedimientos administrativos derivado de un recurso de inconformidad, misma que no se puede difundir en tanto éstos no hayan causado estado, ya que el expediente conformado con motivo de su inconformidad, se encuentra en la etapa de desahogo.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE**

**CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe
		Reserv.	Confid.						
6410003504	19/1/2004		<b>X</b>		Del. Estatal Sinaloa	Padrón de pequeñas empresas de la manufactura del municipio de Culiacán, Sinaloa, que indiquen, Nombre de la empresa, domicilio y teléfonos, el término pequeños hace referencia de 11 a 50 empleados.	De conformidad con los artículos 14, fracción I y 21 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), y artículo 22 primer párrafo de la Ley del Seguro Social.	La información solicitada contiene datos de las personas físicas y morales (sujetos obligados por la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos) y por ser éstos de carácter confidencial su acceso sólo le compete al titular de éstos, salvo que medie una autorización expresa. Asimismo, se le notifica que debido a que no contamos con autorización expresa de los titulares de la información solicitada, nos permitimos informarle que no es posible atender la solicitud de información.	
64100107003	17/12/2003		<b>X</b>		DIRSS	Solicito los nombres y razón social, así como al registro patronal, de todos y cada una de las personas físicas y morales que se encuentran inscritas en el IMSS Delegación Chihuahua dentro de la actividad y/o giro de la empresa: Seguridad y Vigilancia.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 4 fracción III, 14 fracción I y 18 fracción II, 19 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 67 de su Reglamento; y, artículo 22 primer párrafo de la Ley del Seguro Social.	La información solicitada contiene datos de las personas físicas y morales (sujetos obligados por la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos) y por ser éstos de carácter confidencial su acceso sólo le compete al titular de éstos, salvo que medie autorización hacia un tercero, y debido a que no contamos con esa autorización, le notificamos que no es posible atender la solicitud de información.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE**

**CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe
		Reserv.	Confic.						
64100110804	7/1/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Se sirva informar si el C. JOSÉ GUADALUPE LUNA MUÑOZ, se encuentra afiliado al IMSS y en caso de ser afirmativo, indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	Esta información la está solicitando la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, Departamento de Averiguaciones Previas.
64100110904	7/1/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Se sirva informar si el C. ANTONIO LUGO LAMADRID, se encuentra afiliado al IMSS, y en caso afirmativo indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	Esta información la está solicitando la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, Departamento de Averiguaciones Previas.
64100111204	7/1/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Se sirva informar si el C. LUIS CARLOS MARTINEZ CHAVIRA, se encuentra afiliado al IMSS, y en caso afirmativo indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	Esta información la está solicitando la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, Departamento de Averiguaciones Previas.
64100111304	7/1/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Se sirva informar si el C. LUIS EDUARDO OLIVERA VASTIDA, se encuentra afiliado al IMSS, y en caso afirmativo indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	Esta información la está solicitando la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, Departamento de Averiguaciones Previas.
64100001804	14/1/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Dictamen de Invalidez Definitivo expedido al suscrito aprox. en 1994 en esta ciudad.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	El Departamento de Pensiones de la Subdelegación Metropolitana correspondiente a la Delegación Estatal en Chihuahua, mediante oficio No. 000126673310/336, informa que no cuentan con antecedentes de ST-4 (1994), sólo se tiene una I.P. (1991) y Cesantía del asegurado Mario Rodríguez Arellano.
64100002204	14/1/2004			X	Del. Estatal Yucatán	Solicita información y copia del expediente clínico de su atención en el C.M.N Ignacio García Téllez de Mérida Yucatán enviada de Cheumal el 17 de Septiembre del año 2000 en control en el servicio de Traumatología y Ortopedia Edgardo Arredondo Gómez, fue dada de alta el 8 de junio del 2003.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Yucatán informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	Mediante oficio Ref 3301011C2153JDCORTO016/04 el Director del Centro Médico Nacional "Lic. Ignacio García Téllez" informa que se levantó el acta administrativa en el cual se establece que el documento solicitado no se encuentra en el archivo y que no se cuenta con vales de responsabilidad.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe
		Reserv.	Confid.						
64100004704 64100006204	21/01/04 26/01/04			X	Del. 1 y 2 DF	Copia del expediente clínico de mi hijo ARATH ADRIAN LOPEZ ROBLES No de afiliación 0174514999 y / O 0178530012 de los hospitales de Traumatología Magdalena de las Salinas y Hospital General CMR de a partir de mayo de 1998	Con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación 1 y 2 DF informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, no cuenta con antecedentes en el archivo debido a la antigüedad de la información.(1998).	La Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 "Del expediente clínico", en su apartado 5. Generalidades. 5.3 Señala: "Los expedientes clínicos son propiedad del Instituto y del Prestador de Servicios Médicos, sin embargo y en razón de tratarse de instrumentos expedidos a beneficio de los pacientes, deberán conservarlos por un periodo mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha del último acto médico".
64100004904	22/1/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Expediente clínico existentes en el HGR No. 1 Unidad Morelos, Del.C Chihuahua, Chih.	Con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	
64100008704	2/2/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	1. Expediente clínico del suscrito iniciado desde el día 5 de agosto de 2001 la fecha existente en el Hospital Regional No.1 Unidad Morelos, Del.C Chihuahua, Chih. 2. Expediente clínico del suscrito existente en la Unidad de Medicina Familiar No. 33 en Chihuahua, Chih. Del. Chihuahua.	Con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe p/lo disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe
		Reserv.	Confid.						
64100011204	9/2/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Se me informe el periodo o periodos en los que como trabajadora estuvo incapacitada por este Instituto desde 1994 a 1999.	Con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información en sus archivos.	La Unidad Administrativa responsable informa que el certificado de incapacidad temporal para el trabajo, que sirve de base para el pago de los subsidios a los asegurados, está considerado como un documento contable, que de acuerdo con lo que establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable Gubernamental publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1997, es de 5 años, contados a partir del ejercicio siguiente a a quel en que se elabora el documento.
64100011304	18/2/2004			X	Del. Estatal Chihuahua	Resolución relativa a la incapacidad permanente de fecha 1991, por la que actualmente se me otorga pensión a Mario Rodríguez Arballo	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal en Chihuahua informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe la información.	
64100016604	18/2/2004			X	Del. Estatal Edo. de México Poniente	Información sobre el riesgo de trabajo de la C. PÉREZ PÉREZ HERMELINDA, No. Seg. Soc 37 91 64 07 43 7. El 19 de diciembre de 2003 en la UMF No. 61.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG	La Delegación Estatal Estado de México Poniente informó mediante e-mail que la unidad administrativa responsable, en su caso, notificó que no existe antecedente del riesgo de trabajo del 19 de diciembre de 2003.	Además informa la Delegación correspondiente que la última fecha de consulta 3 de noviembre de 2003 a las 18:30 hrs a la cual acudió por faringitis aguda bacteriana. En el sistema de incapacidades se tienen 3 registros de incapacidad del 10 al 11 de febrero de 2003 por enfermedad general, del 3 al 6 de noviembre de 2003 enfermedad general y del 27 al 29 de diciembre de 2003 por enfermedad general.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2004**  
**SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA**

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100001504	Copia certificada de todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas de los licitantes que participaron en el proceso licitatorio No 00641228-021-03	La información está clasificada como reservada y confidencial, por lo que se someterá a consideración del Comité de Información.	Se notificó que la información es de carácter reservado
64100001704	Desglose por nombre de Patrón del total de semanas cotizadas en favor del suscrito en el IMSS	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100001804	Dictamen de Invalidez Definitivo expedido al suscrito aprox. en 1994 en esta ciudad.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente
64100002204	Solicita información y copia del expediente clínico de su atención en el C.M.N Ignacio García Téllez de Mérida Yucatán enviada de Chetumal el 17 de septiembre del año 2000 en control en el servicio de Traumatología y Ortopedia Edgardo Arredondo Gómez, fue dada de alta el 8 de junio del 2003.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente
64100002404	Dictamen Definitivo de Invalidez otorgado al suscrito con fecha 9 de Julio de 2003	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100002504	Resumen clínico de la atención proporcionada a su madre en el Hosp. de esp. 2 del CMMN del 22 al 27 de noviembre del 2003, Sra. Julieta Castro Armenta CED. 23 63 42 1084-5	Se está realizando una búsqueda exhaustiva del expediente clínico requerido en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100003304	Expediente Clínico de la suscrita de lo comprendido del día 1 de enero de 2003 a la fecha última que haya en el mismo, existente en el Hospital Gral. de Zona y M.F. # 11, en Cd. Delicias Chih., Deleg. Chihuahua	Se está realizando una búsqueda exhaustiva del expediente clínico requerido en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2004  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100003504	Padrón de pequeñas empresas de la manufactura del municipio de Culiacán Sinaloa, que indique nombre de la empresa, domicilio, teléfonos (el término pequeña hace referencia de 11 a 50 empleados).	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Se notificó que la información es de carácter confidencial
64100004504	Copia Simple de lo habido en mis 2 Expedientes Clínicos desde el año de 1993 a la fecha y existentes en el Hospital Gral de Zona y la Unidad de Medicina Familiar # 11 en Cd. Delicias, Chih., Deleg. Chihuahua	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100004704	Copia del expediente clínico de mi hijo ARATH ADRIAN LOPEZ ROBLES No de afiliación 0174514999 y / O 0178530012 de los hospitales de Traumatología Magdalena de las Salinas y Hospital General CMR de a partir de mayo de 1998	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100004804	Resumen o Constancia del Expediente Clínico de mi menor hijo de nombre JESUS IGNACIO COBOS REYES, existente en la U.M.F. # 4, Delegación Chihuahua, en el poblado de Avalos Mpio. de Chihuahua, Chih.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100004904	Expediente Clínico existente en el H.G.R. # 1 Unidad Morelos, Delegación Chihuahua, en la cd. de Chihuahua, Chih.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100006204	Copia del expediente clínico de mi hijo ARATH ADRIAN LOPEZ ROBLES No de afiliación 0174514999 y / O 0178530012 de los hospitales de Traumatología Magdalena de las Salinas y Hospital General CMR de a partir de mayo de 1998	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100006404	SOLICITAMOS Q LA DEL. 2 V.DE MEXICO CUMPLA C/SUBIR AL PORTAL DE TRANSPARENCIA <a href="http://transparencia.imss.gob.mx">http://transparencia.imss.gob.mx</a> 296 ACTAS CORRESPONDIENTES A 74 LIC. PUB. CONVOCADAS POR ESA DEL. EN EL 2003-2004 Y Q NO ESTAN DISPONIBLES EN EL PORTAL, ANEXO ARCHIVO C/EL LISTADO DE LICIT. P/LAS Q NO ESTAN DISPONIBLE SUS ACTAS CORRESPONDIENTES	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2004  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100007004	Resumen de mi Expediente clínico existente en el Hospital General Regional # 1, en Chihuahua, Chih., Delegación Chihuahua y si existe una incapacidad del suscrito para laborar que se manifieste en el mismo.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100009304	Nos proporcionen copias de las incapacidades del trabajador, SUAREZ MARIN JUAN CARLOS, y/o una relación de las incapacidades que se expidieron a favor de dicho trabajador con número de SS 37 98 79 30 60 1, el motivo es que este trabajador las extravió y nunca las entregó a la empresa, siendoles requeridas.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100094803	Quisiera saber cuánto ha invertido esa Secretaría en materia de Tecnologías de la Información por año, desde el 2000 hasta el 2003 específicamente en los conceptos de adquisición de equipo de cómputo y comunicaciones y adquisición de sistemas Informáticos	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100097803	Acuerdo 1462/2002 emitido por el H.Consejo Técnico o Consejo Consultivo Delegacional del Instituto Mexicano del Seguro Social	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100098003	Acuerdo 258 de H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se establece la obligatoriedad de los trabajadores de levantar acta ante el Ministerio Público en el caso de accidente de Trayecto al Trabajo	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100101703	Acuerdo interno del 13 de mayo de 1963 con número de folio 112-893	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2004  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100103603	Solicito el Acuerdo 402/97 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100109503	Lista de los medios de comunicación, periódicos, revistas, radiodifusoras y televisoras que tienen algún adeudo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, como empresas y sujetos obligados de acuerdo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	No se ha entregado la información
64100110804	Se sirva informar si el C. JOSE GUADALUPE LUNA MUÑOZ, se encuentra afiliado al IMSS y en caso de ser afirmativo, indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente
64100110904	Se sirva informar si el C. ANTONIO LUGO LAMADRID, se encuentra afiliado al IMSS, y en caso afirmativo indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente
64100111204	Se sirva informar si el C. LUIS CARLOS MARTINEZ CHAVIRA, se encuentra afiliado al IMSS, y en caso afirmativo indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con el que se encuentra registrado.	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente
64100111304	Se sirva informar si el C. EDUARDO OLVERA VASTIDA se encuentra afiliado al IMSS, y en caso afirmativo, indicar a partir de que fecha, con que patrón y el salario con que se encuentra registrado.	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente
64100106803	Resumen de mi expediente Clínico existente en H.G.R. # 1, conocido como Unidad Morelos	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2004**  
**SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA**

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100107003	Solicito los nombres y razón social, así como el registro patronal, de todos y cada una de las personas físicas y morales que se encuentran inscritas en el IMSS Delegación Chihuahua dentro de la actividad y/o giro de la empresa: Seguridad y Vigilancia.	Se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Se notificó que la información es de carácter confidencial
64100109903	Agradeceré proporcionar un listado de las incapacidades expedidas a mi favor durante el período 28 de junio-agosto de 2001 (incluyendo Núm. de incapacidad, días que cubre cada una y ramo de enfermedad).	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información.
64100011304	Solicito resolución definitiva a mi incapacidad permanente de fecha 1991, por la que actualmente se me otorga mi pensión. NSS 2260351023	Se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Inexistente

